



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias Económicas
 Jurídicas y Sociales
 Avda. Bolivia 5150 - Tel. 4255465 - 4400 - SALTA



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
 DE LA ASAMBLEA GENERAL
 CONSTITUYENTE DE 1813"

SALTA, 21 MAY 2013

Res. DECECO N° 388.13

Expte. N° 6309/13

VISTO:

La Factura C-N° 0001-00000020 de la firma RABH Servicios de Rubén A. Blass Hassban Daguerre Reuniones Sociales, por la suma de \$ 720,00 (pesos setecientos veinte), y;

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde a Servicio de Cofee Break brindado a los participantes al "Seminario sobre informalidad y Segmentación Laboral" realizado en esta Facultad por la firma de RABH Servicios de Rubén A. Blass Hassban, durante los días 13 y 14 del mes en curso, de acuerdo a lo informado por Lic. Jorge Paz, Director del IELDE, a fs. 1 del expediente de referencia.

Que ante la urgencia de atender el pedido se solicitó presupuestos a firmas del rubro y de acuerdo a lo informado por el Lic. Paz, se resolvió realizarlo con la firma RABH Servicios de Rubén A. Blass Hassban por ser el de costo más conveniente.

Que encontrándose autorizado el gasto, corresponde aprobar el pago del comprobante obrante en estas actuaciones.

Que esta Unidad Académica cuenta con disponibilidades presupuestarias y financieras para atender el gasto en cuestión.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
 JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto realizado y autorizar a la Dirección de Administración de esta Facultad a realizar el pago de la Factura C-N° 0001-00000020 de la firma RABH Servicios de Rubén A. Blass Hassban, CUIT N23-21633849-9 con domicilio en Calle Los Tarcos N° 64 de esta Ciudad, por la suma total de \$ 720,00 (pesos setecientos veinte), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 720,00 (pesos setecientos veinte) al Inciso 3 Partida Principal 9 Partida Parcial 1 del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su conocimiento y demás efectos.

JLiz

Sr. DIEGO SIBELLO
 Secretario de Instituciones y Administrativas



Sr. HUGO IGNACIO LLIMOS
 VICEDECANO